



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de julio de 2011
No. 4

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, LICENCIA PARA SEPARARSE DE LA FUNCION NOTARIAL, POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO Y SE NOMBRA A LA LICENCIADA CLAUDIA JENNY VILICAÑA SOTO, NOTARIA INTERINA DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2761.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION DECIMA QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, 7, 8, 16, 18, 19 FRACCION VI, 27 Y 29 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION VIII DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de fecha trece de septiembre de dos mil cinco, se designó al licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Titular de la Notaría Pública Número 159 del Estado de México, con residencia en el municipio de Huixquilucan.

El licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, viene desempeñando el cargo de notario titular en la notaría citada, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Que el licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público Número 159 del Estado de México, presentó solicitud de licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.

Siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría de referencia.

Que la solicitud de licencia elevada a la consideración del Ejecutivo, se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Titular de la Notaría Pública Número 159 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial, por el término de un año renunciable, computado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra a la licenciada Claudia Jenny Villicaña Soto, Notaria Interina de la Notaría Pública Número 159 del Estado de México, con residencia en el municipio de Huixquilucan, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo al notario titular, licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese el presente acuerdo a la licenciada Claudia Jenny Villicaña Soto, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la Entidad, depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por setecientos cincuenta días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.
- QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo a la licenciada Claudia Jenny Villicaña Soto, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la Entidad.
- TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil once.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O S**

Exp. 237/51/2011, PABLO CRUZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n, El Deni, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Aurelia Flores Roa, al sur: 13.00 m con calle 12 de Octubre, al oriente: 13.00 m con Florencio Hernández Soto, al poniente: 13.00 m con acceso común. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 23 de mayo del 2011.-Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 236/50/2011, HILARIO SALAZAR VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Felipe Coamango, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Lorenzo Tomás Martínez, al sur: 17.00 m con carretera, al oriente: 9.00 m con Lorenzo Tomás Martínez, al poniente: 9.00 m con Rufino Bacilio Reyes. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 23 de mayo del 2011.-Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Jilotepec, México, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 134/16/11, MARIA DEL CARMEN GOMORA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150.00 m y colinda con Odilón Marín Marín, al sur: 150.00 m y colinda con Oliva Cruz Lázaro, al oriente: 65.00 m y colinda con Miguel Cruz Primero, al poniente: 65.00 m y colinda con Fernando Salgado Granados. Superficie aproximada de 9,625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, a 9 de mayo del 2011.-Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, C. Juana Rocío Maya Schuster, Registrador Interino.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O S**

Exp. 195/29/2011, RAFAELA PICHARDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio urbano de propiedad particular, ubicados en Prol. de calle Galeana s/n Barrio Sta. María, Mpio. de Malinalco, Dto. de Tenancingo, Méx., Sup. de 1,100.25 m2. mide y linda norte: 20.00 mts. con Prol. de calle Galena y 3.60 mts. con Horacio García Orihuela, sur: 27.81 mts. con Manuel Jiménez, Ote: 26.05 mts. y 20.66 mts. con Horacio García Orihuela, Pte: 39.12 y 8.50 mts. con Alfonso Madrazo Pintado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de junio del 2011.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 1890/437/2008, OFELIA BARRAGAN REYES, QUIEN PROMUEVE EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE MOISES SANCHEZ PEREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL SEÑOR CESAR AUGUSTO SANCHEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de los llamados de común repartimiento en su mayoría pedregal y pastos, Ub. en paraje denominado Cerro de Papalotepec, al sur de Tonicato, Dto. de Tenancingo, México, con Sup. de: 45,000.00 m2. de los cuales se segregó una Fracc. de 20,400.00 y que esta Fracc. es la parte superior del referido cerro, la cima lo que es solamente piedra y arbustos: al norte: 60.00 mts. con la sucesión del señor Rosendo Ramírez F., al sur: 60.00 mts. con Vicente Mondragón, al oriente: 360.00 mts. conmigo mismo, al poniente: 320.00 mts. con Vicente Mondragón y Emigdio Pedroza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de junio del 2011.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 1892/438/2008, OFELIA BARRAGAN REYES QUIEN PROMUEVE EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE MOISES SANCHEZ PEREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL SEÑOR CESAR AUGUSTO SANCHEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, Ub. dentro de la Ranchería de Los Amates, directamente en el Cerro de Papalotepec, en su totalidad pedregoso, Municipio de Tonicato, Dto. de Tenancingo, México, con Sup. de 22,800.00 m2. que mide y linda al norte: 60.00 mts. con Cliserio Ramírez, al sur: 60.00 mts. con Guadalupe Ramírez, al oriente: 400.00 mts. con Víctor López, al poniente: 360.00 mts. con Moisés Sánchez P.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de junio del 2011.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE EL ORO
 E D I C T O S**

Exp. 12/02/2011, EL C. ABRAHAM OCTAVIO BARRIOS CECILIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 70.70 m con Avelino Andrade Téllez; al sur: 71.70 m con Ventura Guzmán Dionisio; al oriente: 52.77 m con Juan José Ríos Velasco; al poniente: 53.60 m con Sabino Peña Alcántara. Superficie aproximada de 3,783.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 13/03/2011, LA C. BENITA DIMAS DAMASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 51.50 m con Natalia Alcántara; al sur: 50.50 m con Baldomero Romero; al oriente: 18.80 m con Delfino Marín; al poniente: 20.30 m con Aristeo Marín. Superficie aproximada de 1,016.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 14/04/2011, EL C. MELITON TEODORO ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 29.27 m con calle; al sur: en 4 líneas 0.61, 5.48, 2.84, 18.59 m con Raúl Plata Colín; al oriente: en 16 líneas 30.60, 8.73, 4.05, 5.23, 4.30, 4.71, 2.89, 2.43, 5.49, 5.77, 4.17, 3.29, 0.32, 5.28, 5.61, 8.22 m con Familia Toral y calle; al poniente: en 8 líneas 30.96, 4.60, 5.00, 1.80, 5.92, 2.90, 1.90, 14.69 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 2,937.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

Exp. 11/01/2011, EL C. AMADO MARQUEZ TEODOSIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito

Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Lauro Márquez Dámaso; al sur: 2.05 m con camino; al oriente: 49.60 m con Carretera Panamericana; al poniente: en dos líneas de 18.00 y 32.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 553.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 25-2/2011, EL C. FERNANDO FLORES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.02 m con Manuel Monroy Martínez; al sur: en dos líneas de 43.50 Santos Encarnación Rivera y 9.72 m con Santos Encarnación Rivera; al oriente: en dos líneas de 29.20 m con Manuel Monroy Martínez y 6.8 m con Santos Encarnación Rivera; al poniente: 41.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 2,122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de enero de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

Exp. 2547/87/2010, COMITE DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado El Plan de Joquicingo, calle de la Peña s/n, esquina con calle Benito Juárez, Primer Barrio, de la Cabecera Municipal del Municipio de Joquicingo de León Guzmán, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Eduardo Arismendi Zaldívar; al sur: 10.00 m con calle de la Peña; al oriente: 35.00 m con C. Graciela Gómez Vega; al poniente: 35.00 m con carretera Santiago Tianguistenco. Superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a veintisiete de enero del dos mil once.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2761.-1, 6 y 11 julio